

Corrupción Xela

Antecedentes
El 20 de agosto de 2013 el CICIG comunicó en su página de Facebook la denuncia de un caso de corrupción que involucra al ex ministro de Educación y a su familia. El caso se refiere a la adjudicación de un contrato de 10 millones de dólares para la compra de libros de texto para el ciclo escolar 2012-2013.

Sobre la investigación
El caso involucra a un ex ministro de Educación y a su familia. El caso se refiere a la adjudicación de un contrato de 10 millones de dólares para la compra de libros de texto para el ciclo escolar 2012-2013.

Quiénes lo investigaban
El caso fue investigado por el CICIG y el Ministerio Público. El caso se refiere a la adjudicación de un contrato de 10 millones de dólares para la compra de libros de texto para el ciclo escolar 2012-2013.

¿Por qué es relevante?
El caso es relevante porque involucra a un ex ministro de Educación y a su familia. El caso se refiere a la adjudicación de un contrato de 10 millones de dólares para la compra de libros de texto para el ciclo escolar 2012-2013.

¿Qué se investigó?
El caso se refiere a la adjudicación de un contrato de 10 millones de dólares para la compra de libros de texto para el ciclo escolar 2012-2013.

¿Cómo se realizó la investigación?
El caso se refiere a la adjudicación de un contrato de 10 millones de dólares para la compra de libros de texto para el ciclo escolar 2012-2013.

¿Cuáles fueron los resultados?
El caso se refiere a la adjudicación de un contrato de 10 millones de dólares para la compra de libros de texto para el ciclo escolar 2012-2013.

¿Qué se aprendió de este caso?
El caso se refiere a la adjudicación de un contrato de 10 millones de dólares para la compra de libros de texto para el ciclo escolar 2012-2013.

Antecedentes

- El 28 de abril del 2014, la CICIG remitió informe a la agencia de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (Feci) que exponía una serie de denuncias sobre actos de corrupción ocurridos en la Municipalidad de Quetzaltenango durante la gestión de **Jorge Rolando Barrientos Pellecer**, en el período del 2004 al 2016.
- Derivado de esto, la FECI de Quetzaltenango, en conjunto con la CICIG, comenzaron una amplia investigación que determinó **la existencia de una estructura criminal inserta en la Municipalidad de Quetzaltenango**, organizada para **la sustracción de fondos públicos**, por medio de la manipulación en la adjudicación de obras públicas.
- Desde su primer periodo de gestión como alcalde municipal, Jorge Rolando Barrientos Pellecer, junto a algunos de sus más cercanos colaboradores establecieron contacto con empresarios que a la postre se constituyeron como proveedores del Municipio, con quienes se coludió para las actividades ilícitas.

Sobre la investigación

- La investigación encontró al menos 131 proyectos de la Municipalidad de Quetzaltenango, en los que se han detectado irregularidades desde el año 2004, cuyo monto asciende a **Q81,673,400.64**.
- Los ilícitos se cometieron durante los tres periodos en que ejerció como alcalde el señor **Jorge Barrientos Pellecer, es decir, entre el 2004 y el 2016**.
- Por aspectos materiales de la investigación, las irregularidades en las contrataciones a imputar son las que van del año 2007 al 2012 y que significan 122 proyectos por un monto de **Q73,317,703.25**.

Quiénes la integraban

- El alcalde Jorge Rolando Barrientos Pellecer organizó una estructura conformada, entre otros, por **personas que ocuparon cargos de concejales y síndicos, así como proveedores de la Municipalidad de Quetzaltenango**, con el fin de obtener beneficios económicos.

GRUPO NÚCLEO

Alcalde: Jorge Rolando Barrientos Pellecer.

Concejales: Carlos Humberto Prado Bravo y Maximiliano Yngemar de León Argueta.

Síndicos: Carlos Daniel Illescas López y Carlos Roberto Pereira Gálvez.

Particular: Maria Elisa López Ixtabalán

Empresario beneficiario de contratos con la Municipalidad de Quetzaltenango: Jorge Ernesto Palomo Leppe

Forma de operar

ASPECTOS GENERALES

Para llevar a cabo una serie de actos de corrupción, el alcalde de Quetzaltenango, Barrientos Pellecer, ideó, planificó y elaboró una estrategia principalmente para:


- **Acordar la recepción de coimas para beneficiar a determinados proveedores.**
- **Gestionar endeudamiento institucional para disponer de recursos con los cuales maniobrar para la consecución de los objetivos anteriores.**

EL CONTROL DE LOS CARGOS EN LA MUNICIPALIDAD

Para la efectividad de su estrategia, el entonces alcalde colocó a personas de su confianza en puestos claves, con el fin de controlar los procedimientos para la contratación de obras y servicios, siendo estos:

- Comisión de Infraestructura
- Comisión de Empresa Municipal de Agua
- Comisión y Recepción de Obras
- Comisión de Electrificación
- Comisión de Finanzas.



- 
- **Jorge Ernesto Palomo Leppe** es propietario de la empresa constructora PCG, la cual obtuvo contratos con la Municipalidad de Quetzaltenango a cambio del pago de coimas a distintos funcionarios.
 - El continuo otorgamiento de contratos municipales a tal empresario quiso ocultarse a través de la creación de dos empresas: **Constructora Barrios -Ángela Remigia Barrios Lux-** y **Constructora PROMYACO -Freddy Alonso Lepe Cárdenas-**. Estas empresas figuraban a nombre de terceros, pero su propiedad y administración correspondía al constructor Palomo Leppe.
 - El grupo de empresas de Palomo Leppe y al menos otras 9 empresas participaron conjuntamente como oferentes aparentes en gran cantidad de procesos de adjudicación de obra pública en la Municipalidad de Quetzaltenango.
 - Cuando la Municipalidad realizaba los pagos a las empresas que aparentemente se adjudicaban las contrataciones, estas se quedaban con aproximadamente el 10% del total como retribución por haber "prestado la papelería" para concursar; el restante 90% lo entregaba mediante cheques a Palomo Leppe, a los trabajadores y/o a sus proveedores.
 - Los trabajadores cobraban los cheques y el dinero en efectivo se entregaba a Palomo Leppe y/o a Ángela Barrios Lux, administradora de las empresas, quienes hacían los paquetes de dinero y entregaban entre el 30 y el 35% del mismo en concepto de **coimas a funcionarios de la Municipalidad**, de conformidad con el control de proyectos asignados que llevaban.
 - Así, Palomo Leppe se aseguraba **la adjudicación de los proyectos municipales por medio del pago de comisiones** que realizaba la corporación municipal a través de López Ixtabalán (2004-2008) e Illescas López (2008-2012).

Los contratistas

- La investigación detectó que, al menos, **13 contratistas** se vieron beneficiados con la adjudicación irregular de contratos de la Municipalidad de Quetzaltenango.

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATANTE	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALORES ENTREGADOS
A.B. INGENIERÍA Y CONSTRUCTORA	3	2,567,595.50
BARRIOS	18	6,308,024.48
COELEQ	4	1,297,280.00
CONSTRUCCIONES INTERNACIONALES	5	8,423,670.00
CONSTRUCTORA RODAS	2	988,550.00
DICOVI	18	9,928,111.73
DISYCOGUA	2	138,200.00
ICYC	1	767,600.00
INVERCOM	14	5,017,061.57
PCG	31	21,508,546.66
PROYMACO	18	11,462,854.00
SELUN	2	1,019,500.00
TECNICONSTRUCCIONES, S.A.	3	3,890,709.31
TOTALES	121	73,317,703.25

El pago de comisiones

- Las operaciones que **Carlos Daniel Illescas López** realizó como **intermediario entre** Palomo Leppe y los funcionarios, adoptaron una modalidad particular que comprendió la existencia de una “**bolsa de saldos acumulados**” por concepto de coimas frente a un paquete “**pre acordado**” de proyectos asignables y adjudicados.
- Así, el pago de comisiones a los funcionarios municipales fluía desde esa “bolsa de saldos acumulados” y no de cada adjudicación por separado. Ha sido posible determinar que el pago de las coimas en efectivo, por parte de este proveedor y su grupo de empresas, requirió el frecuente y voluminoso cobro de cheques por parte de sus propios empleados a efecto de contar con el dinero correspondiente.

Personas que recibían comisiones

Maria Elisa López Ixtabalán y Carlos Daniel Illescas López, en sus respectivos periodos mencionados, se quedaban con un porcentaje de la comisión, y entregaban una parte a los funcionarios públicos, en sobornos

NOMBRE	CARGO	PERÍODO
Jorge Rolando Barrientos Pellecer	Alcalde Municipal	2004-2008, 2008-2012 y 2012-2016
Carlos Daniel Illescas López	Síndico Tercero	2008-2012, 2012-2016
Carlos Humberto Prado Bravo	Síndico Segundo Concejal Primero	2004-2008 2008-2012 y 2012-2016
Carlos Roberto Pereira Gálvez	Síndico Tercero Síndico Segundo	2004-2008 2008-2012 y 2012-2016
Maximiliano Yngemar De León Argueta	Concejal Tercero Concejal Segundo	2004-2008 2008-2012 y 2012-2016
Jorge Leonel Franco López	Jefe de Gestión y Supervisión de Proyectos, e integrante de Juntas de Licitación. Director Municipal de Planificación	2008-2010 2011-2015

Maria Elisa Ixtabalán: intermediaria (2004-2008)
Carlos Daniel illescas: intermediario (2008-2012)

Control de pago de comisiones

- Cada concejal y síndico vinculados establecían contacto con determinados proveedores -empresas y contratistas- para controlar lo siguiente:
 - La asignación de proyectos municipales a cada Comisión Municipal (unidades internas).
 - La efectiva adjudicación previamente pactada con proveedores.
 - El pago de comisiones.
- Los proveedores se vieron beneficiados recurrentemente en la adjudicación de proyectos.

Ejemplo del soborno que sirvió para pago de multa impuesta por la Contraloría General de Cuentas

- A finales de junio del 2011, el empresario Jorge Ernesto Palomo Leppe, propietario de constructoras, acordó con Carlos Daniel Illescas López la entrega de **Q. 300,000.00**.
- El dinero fue recibido en efectivo por el entonces concejal municipal Maximiliano de León Argueta, quien posteriormente lo dio al alcalde Jorge Rolando Barrientos Pellecer.
- La trazabilidad en la ruta del dinero permitió establecer que el pago de soborno fue utilizado para pagar una sanción económica impuesta por la Contraloría General de Cuentas en contra del alcalde Jorge Rolando Barrientos Pellecer, quien dos días después realizó el pago en efectivo a la Contraloría General de Cuentas.

22

No. A-96626150

BANRURAL
BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A. -- DEPÓSITO CUENTAS CORRIENTES-OR
C/C 166 23/06/2011 11:43:09 20110623 199 [Q15721155] exp: 919758057
Cuenta: 96626150
Agente: 3-199-04206-9 MUNICIPALIDAD DE GUETZATZ'ANANG

Efectivo:	318,871.42
Ch. Depósitos:	0.00
Ch. A Bancos:	13,180.00
Inc. Exterior:	0.00
TOTAL Depositado:	332,051.42

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.
RECIBO DE PAGO
PAGADOR
4

FIRMA RECEPTOR
VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA

FIRMA EMISOR

FIBIDE 001

Con fecha 23 de junio del 2011, Jorge Rolando Barrientos Pellecer, realizó un depósito en efectivo de Q.318,871.42, como parte de los Q.341,910.56 que le impuso el Juzgado de Primera Instancia de Cuentas del Departamento de Guatemala, como sanción pecuniaria, por los hallazgos de "trabajos pagados y no ejecutados" encontrados en el Proyecto Dragado del Rio Seco y Cauce del Rio Xequijel, adjudicado por un monto de Q.341,910.56 a la empresa Constructora San Basilio S.A.

Entregas de vehículos en coimas

- Los miembros de la estructura recibían también vehículos en calidad de coimas, los cuales se trasladaban entre sí.
- En la presente investigación se han detectado al menos 4 vehículos, pero dado el volumen de información que se está corroborando, es probable que el número aumente.

1. VEHÍCULO PLACAS P-645 DWH

VEHÍCULO PLACAS P-645DWH.

VEHÍCULO PLACAS P-645DWH.

CONTRATA DE VEHÍCULO G-SAT

Placa: P-645DWH

Modelo: 2007

Motor: EPS

Color: AZUL

Placa anterior: []

Buscar por Nombre Buscar Propietario

Nº	Identificación	Placa	Modelo	Puerto	Estado	DT Propietario	Nombre Propietario
1	00000000000000000000	P-645DWH	2007	2	Activo	00913270	SEBASTIAN CHACLAN VIANAMUSA
2	00000000000000000000	P-645DWH	2007	2	Activo	00000721	SEBASTIAN SEBASTIAN FRANCISCO GASPAR

INFORMACIÓN: 30 AVENIDA D-12-75 ZONA 7 COLOREA TICAL GUATEMALA, GUATEMALA VEHICULO: AUTOMOVIL AZUL POLICROMADO VOLKSWAGEN 4 PUERTAS, 4 ASIENTOS, 2 EJES Y 2500 CC. # MOTOR EPS 056731 # CUADRO INYECTOR 27MS21306. CODIGO IMPUESTO V-0064 CODIGO IMPUESTO V-0064

Propietarios del vehículo

Vehículo: INFORMACIÓN: 30 AVENIDA D-12-75 ZONA 7 COLOREA TICAL GUATEMALA, GUATEMALA VEHICULO: AUTOMOVIL AZUL POLICROMADO VOLKSWAGEN 4 PUERTAS, 4 ASIENTOS, 2 EJES Y 2500 CC. # MOTOR EPS 056731 # CUADRO INYECTOR 27MS21306. CODIGO IMPUESTO V-0064 CODIGO IMPUESTO V-0064

Fecha Emisión	Documento	Clasificación	Importe	Fecha Emisión	Documento	Clasificación	Importe
00070011	Cerif	485313221	500.00	00090013	0052299	0954297	BARBIEROS E
18030008	Cerif	485313221	0.00	00070011	003131	01704918	FRANCISQUEZ AP
00030008	PURTA	000000000		00030018	000001	05827306	GRUPO REISH

DETALLE DEL REGISTRO ACTUAL

Comercio: 00927509 / GRUPO REISH SOCIEDAD ANONIMA INFORMACION CALLEE 3-76 ZONA VIGOTE 26, LOS CEREZOS FOLETZAL TELERREDO-Quetzaltenango

Vendedor: []

Usado: []

Fecha: []

RUTA DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO

- Para el 30 de julio de 2011 la propiedad del bien pasó del grupo REISH, entidad vinculada a Jorge Ernesto Palomo Leppe, a Josefa Carolina Rodríguez Arriola, tía de Vivian Jacobs Rodríguez, para entonces funcionaria de la Municipalidad de Quetzaltenango.
- Posteriormente, el 10 de septiembre del 2013 el vehículo fue traspasado hacia Ana Gabriela Barrientos Salguero, hija del entonces alcalde de Quetzaltenango, Barrientos Pellecer. Según consta en testimonios, el vehículo le fue entregado directamente a Barrientos Pellecer.
- A pesar de que la entidad vinculada a Palomo Leppe sí emitió factura por este vehículo, nunca hubo pago por el mismo.

El vehículo, valorado en **Q110,000**, fue entregado en calidad de coima por Palomo Leppe al entonces alcalde Jorge Barrientos Pellecer.

2. VEHÍCULO PLACAS P-397 DKK

VEHÍCULO PLACAS P-397DKK.

CONSULTA DE VEHÍCULO SAT

FILTROS A APLICAR

Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4
Placa	P397DKK		
Marca			
Edad			
Módv			
Chasis			
Color			
NT propietario			
Modelo			
Placa Anterior			

Botón por Nombre Buscar Propietario

Descripción Marca y Año	Placa	Modelo	Parcial	Estado	ID Propietario	Nombre Propietario
CHEVROLET OPTRA	P397DKK	2007	4	Activo	3321641	DONZALEZ Y DONZALEZ FREDY ARDHI
MAZDA CRUZ	P397DKK	2014	9	Activo	30185214	CRISTOSTONO LOPEZ MARLON ROHALDO

DIRECCIÓN 32 AVENIDA D2-70 ZONA 3 GUATEMALA GUATEMALA VEHICULO AUTOMOVIL DISEÑO CHEVROLET OPTRA SERIE HLJL0516679536479 GA MODELO 2007 PLACA PARTICULAR P397DKK 4 PUERTAS, 5 ASIENTOS, 2 EJES Y 1600 CC. # MOTOR F16037747900 # CHASIS KL1641887836479 COCOSO BIFUESTO CH102 COCOSO BIFUESTO CH102

CONSULTA DE VEHÍCULO SAT

Propietarios del vehículo

Vehículo DIRECCIÓN 32 AVENIDA D2-70 ZONA 3 GUATEMALA GUATEMALA VEHICULO AUTOMOVIL DISEÑO CHEVROLET OPTRA SERIE HLJL0516679536479 GA MODELO 2007 PLACA PARTICULAR P397DKK 4 PUERTAS, 5 ASIENTOS, 2 EJES Y 1600 CC. # MOTOR F16037747900 # CHASIS KL1641887836479 COCOSO BIFUESTO CH102 COCOSO BIFUESTO CH102

Fecha Doc.	Documento	Clase	Importe	Fecha	Notario
15/07/2013	Cob.	48532451 3F	500.00	18/06/2015	3033295 / 3321641 / DONZALEZ Y O
18/12/2007	Cob.	4863012284	500.00	18/07/2013	2033217 / 20091349 / BARRIENTOS C
24/11/2007	Púta	7517037932		18/12/2007	352086 / 3046504 / BARRIOS RIG

DETALLE DEL REGISTRO ACTUAL

Comprador 3046504 / BARRIOS RIG MILDRED LUCIA Dirección 2 CALLE 2-05 Zona 40 CONDOMINIO MARIA ELISA GUATEMALA La Esperanza

Vendedor

Univo

ccof

RUTA DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO

- Vehículo activo registrado actualmente a nombre de particular.
- Para el 18 de julio de 2013 la propiedad del bien pasó de Mildred Lucía Barrios Ríos, esposa de Carlos Daniel Illescas López, síndico municipal, a Carmen María Barrientos Salguero, hija del entonces alcalde Jorge Barrientos Pellecer.
- El 19 de septiembre del año 2015 Carmen Barrientos traspasó el bien a un tercero.

El vehículo, valorado en **Q60,000**, fue entregado en calidad de coima a través del Grupo Reish S.A

3. VEHÍCULO PLACAS P-757CYH

VEHÍCULO PLACAS P-757CYH.

Propietarios del vehículo

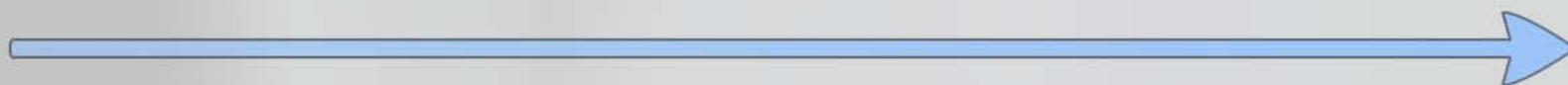
Orden	Apellido y Nombre	DNI	Fecha de Nacimiento	Fecha de Ingreso	Fecha de Salida	Placa	Modelo
1	BARBIERIS, CARLOS	20000000	1970/01/01	2011/01/01	2016/02/01	P-757CYH	FORD FOCUS
2	BARBIERIS, CARLOS	20000000	1970/01/01	2011/01/01	2016/02/01	P-757CYH	FORD FOCUS

RUTA DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO

- Vehículo actualmente activo, registrado a nombre de Rossana Schoenfeld Gramajo de Barrientos, esposa del ex alcalde Jorge Barrientos Pellecer.
- A pesar de que la compra está registrada en el 2011, Jorge Barrientos Pellecer no lo declaró ante la CGC hasta febrero del 2016.

La entrega del vehículo, valorado en **Q105,000**, se trató de una coima hacia el funcionario Barrientos Pellecer proveniente de una de las entidades vinculadas al proveedor Palomo Leppe.

Para asegurar la continuidad en las contrataciones irregulares, a través de las cuales los funcionarios cobraban comisiones, estos se aseguraron de contar con recursos suficientes, y para ello, desde la Municipalidad, se contrató de manera irregular un préstamo por **81,5 millones de Quetzales.**



Imputaciones: Funcionarios municipales e Intermediadora

- **JORGE ROLANDO BARRIENTOS PELLECCER.** ALCALDE. Cohecho pasivo, fraude, abuso de autoridad, malversación, asociación ilícita, lavado de dinero u otros activos.
- **MAXIMILIANO YNGEMAR DE LEÓN ARGUETACONCEJAL** CONCEJAL. Cohecho pasivo, fraude, abuso de autoridad, malversación, asociación ilícita, lavado de dinero u otros activos.
- **CARLOS ROBERTO PEREIRA GÁLVEZ.** SÍNDICO. Cohecho pasivo, fraude, abuso de autoridad, malversación, asociación ilícita, lavado de dinero u otros activos.
- **CARLOS HUMBERTO PRADO BRAVO.** CONCEJAL. Cohecho pasivo, fraude, abuso de autoridad, incumplimiento de deberes, malversación, asociación ilícita, lavado de dinero u otros activos.
- **CARLOS DANIEL ILLESCAS LÓPEZ.** SÍNDICO. Cohecho pasivo, fraude, asociación ilícita, lavado de dinero u otros activos.
- **JORGE LEONEL FRANCO LÓPEZ.** DIRECTOR DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN. Asociación ilícita, fraude, cohecho pasivo.
- **MARIO CÉSAR PACAY GARCÍA.** Cohecho pasivo.
- **MARÍA ELISA LÓPEZ IXTABALÁN.** INTERMEDIADORA. Fraude, Cohecho Activo, Asociación Ilícita, Lavado de Dinero u Otros Activos

Imputaciones: Empresarios.

- **JORGE ERNESTO PALOMO LEPPE.** Cohecho activo, fraude, asociación ilícita, lavado de dinero u otros activo.
- **FREDY ALFONSO LEPE CARDENAS.** Fraude.
- **ÁNGELA REMIGIA BARRIOS LUX.** Fraude y asociación ilícita.
- **WERNER GUDIEL DOMINGUEZ SÁNCHEZ.** Asociación ilícita, fraude, lavado de dinero u otros activos.
- **LUIS ALBERTO MENCHÚ MALDONADO.** Asociación ilícita, fraude, lavado de dinero u otros activos.
- **JULIO CESAR SAJ GUINAC.** Asociación ilícita, fraude, lavado de dinero u otros activos.
- **CASTULO DOMINGUEZ CAYAX.** Asociación ilícita, fraude, lavado de dinero u otros activos.
- **JOSÉ MIGUEL SARCEÑO JIMENEZ.** Asociación ilícita, fraude, lavado de dinero u otros activos.
- **EDWIN ARIEL PÉREZ ALVAREZ.** Asociación ilícita, fraude, lavado de dinero u otros activos.
- **WILLY ROLANDO VÁSQUEZ DE LEÓN.** Asociación ilícita, fraude, lavado de dinero u otros activos.
- **ANTONIO AGUSTÍN BAUTISTA JOACHÍN.** Asociación ilícita, fraude, lavado de dinero u otros activos.
- **MARVIN OBDULIO RODAS LÓPEZ.** Asociación ilícita, fraude, lavado de dinero u otros activos.
- **CELSO SARCEÑO GONZÁLEZ.** Asociación ilícita, fraude, lavado de dinero u otros activos.

Imputaciones: familiares y otras personas cercanas a los funcionarios. Lavado de dinero u otros activos.

- VIVIANA CAROLINA JACOBS RODRÍGUEZ.
- MARI ROSA RODRÍGUEZ ARRIOLA DE JACOBS.
- JOSEFA RODRÍGUEZ ARRIOLA.
- MARIO EDUARDO JACOBS POLANDO
- ROSSANA SCHONFELD GRAMAJO DE BARRIENTOS.
- ANA GABRIELA BARRIENTOS SALGUERO.
- CARMEN MARIA BARRIENTOS SALGUERO DE MORALES.
- RENÉ ARTURO MORALES ROSALES.

Imputaciones: funcionarios vinculados por contratación irregular de crédito municipal imputados por malversación y abuso de autoridad

- JORGE ENRIQUE HOFFENS CIFUENTES. SÍNDICO PRIMERO.
- MAGALY SOLEDAD LÓPEZ COTI. CONCEJAL TERCERO.
- ANIBAL GRAMAJO TUCUX. CONCEJAL CUARTO.
- RUDY AMAURY JUAREZ CIFUENTES. CONCEJAL QUINTO.
- ROLANDO ARTURO MORALES VELASQUEZ. CONCEJAL SEXTO.
- JUAN CARLOS MORALES GONZÁLEZ. CONCEJAL SÉPTIMO.
- HAMILTON GIOVANNI PÉREZ HERNÁNDEZ. CONCEJAL OCTAVO.
- JORGE RAÚL RODRÍGUEZ OVALLE. CONCEJAL DÉCIMO.
- MARIO RODOLFO CANTORAL LÓPEZ. CONCEJAL SUPLENTE PRIMERO.

Diligencias judiciales

- Se solicitaron: 48 allanamientos, 22 órdenes de captura y 15 citaciones.
- Se realizaron 16 capturas.